



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

“OXÍGENO ES VIDA “

APOYO SOLIDARIO CON BALONES DE OXIGENO PARA LOS INGENIEROS DEL CIP C.D. CUSCO

El Consejo Directivo del Consejo Departamental Cusco del Colegio de Ingenieros del Perú, en el marco de las acciones desarrolladas en solidaridad a los agremiados frente a la pandemia del COVID-19, ha adquirido balones de oxígeno, los mismos que servirán de apoyo para los ingenieros que hayan contraído el virus, para lo cual se ha establecido los siguientes lineamientos:

A. REQUISITOS PARA ACCEDER AL BENEFICIO

Para acceder al préstamo del Balón de Oxígeno, el Colegiado deberá cumplir con los siguientes requisitos.

1. Ser colegiado ordinario o vitalicio inscrito correctamente en el Consejo Departamental del Cusco.
2. El colegiado deberá estar habilitado a la fecha de la solicitud.
3. Presentar la solicitud de petición y Declaración Jurada (según formatos).
4. Acompañar a la solicitud: Copia de DNI y los medios probatorios que verifiquen la condición clínica del paciente Covid-19, la cual podrá ser corroborada por la Comisión.
5. En caso que el Ingeniero no pueda firmar los documentos de solicitud, deberá firmar un pariente de hasta segundo grado de consanguinidad y/o primero de afinidad, la declaración jurada deberá contar con el visto bueno del Presidente del Capítulo respectivo.
6. Para la entrega del bien mencionado deberá firmar una LETRA DE CAMBIO por el importe de S/1,500 con vencimiento a 30 días, pudiendo ser renovada.
7. La declaración jurada se realizará conforme al modelo establecido, en caso que no devolviera de manera oportuna el balón de oxígeno de acuerdo al reporte del médico del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Cusco -CIP-CDC, será sometido al Tribunal Departamental de Ética e iniciará las acciones legales correspondientes.

B. MECANISMO DE ASIGNACIÓN DEL BALÓN DE OXÍGENO

Para la aprobación de la solicitud se someterá al siguiente procedimiento.

1. La solicitud será evaluada y aprobada por la Comisión conformada para este efecto, cuyo resultado será puesto en conocimiento del Decano para su ejecución.
2. El balón de oxígeno deberá ser devuelto en las mismas condiciones que se le entregó, asumiendo el agremiado cualquier deterioro o situación que pueda afectar el Balón de Oxígeno entregado, debiendo reembolsar en todo caso el costo del mismo.
3. El uso y beneficio del Balón de Oxígeno es personal y únicamente para el ingeniero titular que esté afectado con la pandemia del COVID-19.
4. Es responsabilidad del beneficiario el servicio de traslado para el recojo y retorno del bien de los puntos asignados por el Consejo Departamental Cusco.
5. En caso que el colegiado no devolviera el bien, se aplicará en estricto cumplimiento, lo dispuesto por el Código de Ética, además de ejecutar la garantía respectiva y el reembolso del saldo del costo total del bien entregado.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO SOLIDARIO CON BALON DE OXIGENO PARA INGENIEROS CON DIAGNÓSTICO POSITIVO DE COVID19 INGENIERO TITULAR

Fecha:

SUMILLA: SOLICITO APOYO SOLIDARIO CON PRÉSTAMO DE UN BALÓN DE OXÍGENO

Señor Ing.
IVÁN OSORIO PAIVA
Decano del Consejo Departamental Cusco
Colegio de Ingenieros del Perú
Cusco. -

Yo,, con Reg. CIP N°
....., identificado con DNI N°, domiciliado en
....., distrito de,
provincia de, departamento de, con correo
electrónico, teléfono fijo,
(Indicar código de la ciudad) y teléfono celular N°, solicito el apoyo solidario con
el préstamos de UN BALÓN DE OXÍGENO +VÁLVULA +KIT COMPLETO, para:

- Ingeniero titular:DNI N°: CIP N°:.....
 Tercero:DNI N°:

(Pariente hasta segundo grado de consanguineidad y/o primero de afinidad)

Para tal efecto, adjunto lo siguiente:

- Copia de DNI.
- Informe médico en copia simple y/o receta médica para uso del oxigeno medicinal
- Resultado prueba COVID19.
- Declaración jurada.

Declaro tener conocimiento de los lineamientos establecidos para el **APOYO SOLIDARIO CON BALONES DE OXÍGENO PARA LOS INGENIEROS DEL CDC -CIP** y en caso de no devolver oportunamente el bien prestado, acepto someterme al Tribunal Departamental de Ética del CIP-CDC, de acuerdo al Art. 4.78 del Estatuto 2018 del CIP, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, asumiendo todos los costos que ello implique.

Me comprometo a firmar la LETRA DE CAMBIO por el importe de S/1,500 con vencimiento a 30 días, pudiendo ser renovada, como GARANTÍA por el préstamo del BALÓN DE OXÍGENO al momento de la entrega.

Me comprometo a DEVOLVER el BALÓN DE OXÍGENO+VÁLVULA+KIT COMPLETO, cuando ya no sea necesario su uso en mi tratamiento médico en el mismo estado en el que se me entregó.

Autorizo expresamente que toda notificación se realice a mi correo electrónico consignado en la presente.
Agradeciendo anticipadamente su atención.

Nombres y apellidos completos
(Huella digital legible)

Firma





CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

DECLARACIÓN JURADA.

Yo,, con Reg. CIP N°, identificado con DNI N.°, domiciliado en, distrito de, provincia de, departamento de, con correo electrónico, teléfono fijo (Indicar código de la ciudad) y teléfono celular N.°, **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- Me encuentro delicado(a) de salud al haber contraído el COVID-19
- Mi, se encuentra delicado(a) de salud al haber contraído el COVID-19 (Parentesco)

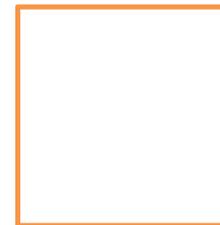
Por lo que requiero como parte de mi tratamiento un BALÓN DE OXÍGENO, para lo cual me someto a los lineamientos establecidos por el Programa "OXIGENO ES VIDA" del CIP - Consejo Departamental Cusco, **DECLARANDO:**

- 1.- Ser colegiado ordinario / vitalicio, inscrito correctamente en el Consejo Departamental del Cusco.
- 2.- Encontrarme habilitado a la fecha de la solicitud.
- 3.- Estar de acuerdo con firmar la LETRA DE CAMBIO por el importe de S/1,500 con vencimiento a 30 días, en calidad de garantía por el préstamo del Balón de Oxígeno más kit completo, pudiendo ser renovada de ser necesario.
- 4.- Mi compromiso de devolver el Balón de Oxígeno más kit completo en las mismas condiciones que se me entregue, asumiendo cualquier deterioro o situación que pueda afectar el Balón de Oxígeno, o reembolsar el costo del mismo.
- 5.- Que el uso del Balón de Oxígeno es exclusivamente para:
- 6.- Asumir la responsabilidad por el costo que implique el traslado para el recojo y retorno del Balón de Oxígeno más kit completo en los puntos de entrega asignados por el Consejo Departamental Cusco.

Cusco, _____ del mes de _____ del año 2022.

Firma

Nombres y apellidos completos



(Huella digital legible)